

Comité de Nuevos Proyectos de la SAR (CONUPRO-SAR)

Propósito

- Fomentar la investigación en reumatología.
- Impulsar la presentación y concreción de nuevos proyectos que colaboren a fortalecer el prestigio de la Reumatología Argentina, beneficiando a la comunidad en su conjunto.
- Jerarquizar los proyectos de investigación originales para nuestro medio.

Propuesta

La SAR entregará un subsidio anual de hasta 100.000 pesos al socio que presente un proyecto de investigación y que sea aprobado por el Comité de becas y la CD.

La cantidad de proyectos a subsidiar estará sujeta al presupuesto de la SAR de cada año.

Los proyectos deben enviarse a la dirección de mail de secretaria de la SAR:
sociedad@reumatologia.org.ar

Los proyectos serán evaluados por la Comisión de becas, y luego puestos en consideración de la Comisión Directiva de la SAR para su aprobación final.

Fecha Final de Presentación: Hasta 30 de Marzo de 2020.

Valoración del Proyecto:

En la evaluación de los proyectos será realizada por un Comité de la SAR, donde serán priorizados por calidad, utilidad y originalidad de los mismos.

Una vez aprobados los proyectos, estos tendrán una vigencia de 12 meses, con opción a un segundo año.

El investigador responsable deberá comunicar:

- Fecha de inicio del proyecto: deberá comenzar dentro de los 45 días de efectivizarse el primer pago.
- Se deberán comunicar los avances para su evaluación a los 3 y 6 meses de iniciado el mismo.

Formato para la presentación del proyecto

Los proyectos deben someterse a revisión del Comité Científico, en formato electrónico y de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Resumen del proyecto en un máximo de 4-5 páginas, conteniendo los siguientes datos:

1. Título del proyecto.
2. El o los investigadores responsables.
3. Importancia del proyecto.
4. Objetivos. Precisar los objetivos generales y específicos del trabajo.
5. Antecedentes relevantes.
6. Metodología propuesta: Mencionar el tipo de diseño metodológico, población/muestra, criterios de inclusión y exclusión.
7. Métodos de análisis estadístico.
8. Problemas potenciales y estrategias para su probable resolución.
Incluir logística y presupuesto necesario para su ejecución.
9. Cronograma de actividades y pagos.

Presentar el presupuesto calculado del proyecto.

Definir metas con fechas precisas de las distintas etapas de ejecución que permita además evaluar las erogaciones presupuestarias según cumplimiento del cronograma presentado.

10. Resultados esperados y Conclusiones.

Documentación Requerida:

1. **Carta Solicitud de Beca CONUPRO por Becario. (Anexo 1)**
sociedad@reumatologia.org.ar
Una vez recibida la Carta de solicitud, el becario enviará por mail los la Documentación Completa según el reglamento vigente hasta el 30 de marzo del año en curso.
2. Una vez completada la documentación, la Secretaria de la SAR la deriva al Comité de Becas para su Postulación en reunión de CD.
3. El presidente de SAR (o autoridad respectiva) autoriza el pago de la beca, dando la directiva a Contabilidad o Secretaria.
4. Con la autorización anterior, Contabilidad de SAR realiza el pago del monto aprobado a la cuenta que figura en la carta de pedido del becario.
5. **El becario envía el recibo acreditando el depósito de la misma. (Anexo 2).**

6. El becario recibirá el 40 % del monto total, debiendo comunicar el inicio del proyecto dentro de los 45 días de recibido el depósito.
7. Las evaluaciones de progreso del proyecto se realizarán con cada solicitud de pago.

Requisitos:

- **Carta de Solicitud de Beca de acuerdo a reglamento. Hasta el 31 de mayo del año en curso. (Anexo 1).**
- **Solicitud de Pago de la Beca. (Anexo 2).**
- **Comprobante de pago o depósito. (Anexo 3).**